



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-038-2021 REFERENTE
A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA EL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2021, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 EN LA COLONIA EXHACIENDA CASTILLOTLA, DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA, REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO LA C. IRAIS TOXTLE PÉREZ, REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL CONCURSO POR INVITACIÓN No. C-ADQ-038-2021. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN II, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74 Y 99 FRACCIONES I, IV, V Y VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV. 1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTOS 1.7, 2, 3, 4 Y 5 DE LAS BASES DEL MENCIONADO CONCURSO.

HECHOS

1. SE DA INICIO A ESTE ACTO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.
2. POSTERIORMENTE, SE CONTINUÓ CON LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES.
3. ACTO SEGUIDO, SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LOS SOBRES DE LOS LICITANTES ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V., INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V. Y TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., MISMOS QUE DICEN CONTENER LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA EN LAS BASES DEL CONCURSO QUE NOS OCUPA.

EN UN PRIMER MOMENTO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE UNO, QUE DEBE CONTENER LOS REQUISITOS LEGALES, VERIFICANDO QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 2 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO QUE EN ESTE MOMENTO SE DESAHOGA HAYA SIDO DEBIDAMENTE INTEGRADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES; PARA QUE, UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR Y DE ACUERDO A UNA PRIMERA REVISIÓN LEGAL CUANTITATIVA, SE CONTINUÓ CON LA APERTURA DE LOS SOBRES DOS Y TRES DE LOS PARTICIPANTES, QUE DICEN CONTENER LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 3, 4 Y 5 DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO; DEL MISMO MODO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE RECIBEN PARA REALIZARLES UNA PRIMERA REVISIÓN CUANTITATIVA.

EN LA PRESENTE ACTA, SE PLASMAN DE MANERA RESUMIDA LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE SIEMPRE PREVALECERÁN LAS PROPUESTAS IMPRESAS SOBRE LAS VERSIONES ELECTRÓNICAS INCLUIDAS EN LOS SOBRES.

LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS SON LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE:	ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.
DIRIGIDA A:	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONCURSO POR INVITACIÓN	C-ADQ-038-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA EN LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: • JUZGADOS DE SENTENCIAS INMUEBLE UBICADO EN CAMINO AL BATÁN KM. 2.5. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUE. • JUZGADOS PENALES (CAPITAL) Y JUZGADOS LABORALES INMUEBLE UBICADO EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. • CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. • JUZGADO PENAL TEPEACA INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLÓN 201, COL. CENTRO, TEPEACA, PUEBLA. • JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO INMUEBLE UBICADO EN AV. LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.2 COL. MONTECILLO, TECAMACHALCO PUEBLA. • CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA. • INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES INMUEBLE UBICADO EN AV. SAN MIGUEL NO. 637 COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE. • CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. • CASA DE JUSTICIA SAN MARTIN TEXMELUCAN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUEL P. MONTES NO. 100 ENTRE CARRETERA VERDE Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, STA. CATARINA HUEYATZACOALCO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.

NOMBRE DEL LICITANTE:			INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
DIRIGIDA A:			COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONCURSO POR INVITACIÓN			C-ADQ-038-2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.



			II. LUGAR, HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA EN LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: • JUZGADOS DE SENTENCIAS INMUEBLE UBICADO EN CAMINO AL BATÁN KM. 2.5. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUE. • JUZGADOS PENALES (CAPITAL) Y JUZGADOS LABORALES INMUEBLE UBICADO EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. • CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. • JUZGADO PENAL TEPEACA INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLÓN 201, COL. CENTRO, TEPEACA, PUEBLA. • JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO INMUEBLE UBICADO EN AV. LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.2 COL. MONTECILLO, TECAMACHALCO PUEBLA. • CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA. • INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES INMUEBLE UBICADO EN AV. SAN MIGUEL NO. 637 COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE. • CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. • CASA DE JUSTICIA SAN MARTIN TEXMELUCAN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUEL P. MONTES NO. 100 ENTRE CARRETERA VERDE Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, STA. CATARINA HUEYATZACOALCO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
--	--	--	---

NOMBRE DEL LICITANTE:		TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	
DIRIGIDA A:		COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA	
CONCURSO POR INVITACIÓN		C-ADQ-038-2021	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA EN LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: • JUZGADOS DE SENTENCIAS INMUEBLE UBICADO EN CAMINO AL BATÁN KM. 2.5. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUE. • JUZGADOS PENALES (CAPITAL) Y JUZGADOS LABORALES INMUEBLE UBICADO EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA, PUE.



			• CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. • JUZGADO PENAL TEPEACA INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLÓN 201, COL. CENTRO, TEPEACA, PUEBLA. • JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO INMUEBLE UBICADO EN AV. LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.2 COL. MONTECILLO, TECAMACHALCO PUEBLA. • CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA. • INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES INMUEBLE UBICADO EN AV. SAN MIGUEL NO. 637 COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE. • CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. • CASA DE JUSTICIA SAN MARTIN TEXMELUCAN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUEL P. MONTES NO. 100 ENTRE CARRETERA VERDE Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, STA. CATARINA HUEYATZACOALCO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.
--	--	--	--

CONSIDERANDO LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE DETERMINA PROCEDER CON LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE DICEN CONTENER LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LOS LICITANTES, ESTO SIN PERJUICIO DE EJERCER LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN EN FORMA CUALITATIVA. -----

LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS SON LAS SIGUIENTES: -----

NOMBRE DEL LICITANTE: ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA EN LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: • JUZGADOS DE SENTENCIAS INMUEBLE UBICADO EN CAMINO AL BATÁN KM. 2.5. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUE. • JUZGADOS PENALES (CAPITAL) Y JUZGADOS LABORALES INMUEBLE UBICADO EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. • CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. • JUZGADO PENAL TEPEACA INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLÓN 201, COL. CENTRO, TEPEACA, PUEBLA. • JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO INMUEBLE UBICADO EN AV. LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.2 COL. MONTECILLO, TECAMACHALCO PUEBLA. • CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA.	\$1,160,616.00	\$1,160,616.00



NOMBRE DEL LICITANTE: ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			• INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES INMUEBLE UBICADO EN AV. SAN MIGUEL NO. 637 COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE. • CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. • CASA DE JUSTICIA SAN MARTIN TEXMELUCAN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUEL P. MONTES NO. 100 ENTRE CARRETERA VERDE Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, STA. CATARINA HUEYATZACOALCO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE. • CASA DE JUSTICIA TEHUACÁN INMUEBLE UBICADO EN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 4 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA • CENTRO DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, JUZGADO CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y CASA DE JUSTICIA INMUEBLE UBICADO BLVD. ROMERO VARGAS O CARRETERA CHIGNAHUAPAN-ZACATLÁN KM. 0.5 BARRIO TEOCONCHILA CHIGNAHUAPAN, PUE. • JUZGADOS FAMILIARES DE SAN PEDRO CHOLULA (CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN 12 PTE. 1326 CON VISTA A LA 15 NTE. COL. CERRITO DE GUADALUPE. CHOLULA, PUE. FRENTE A SEGURIDAD PÚBLICA. • PALACIO DE JUSTICIA INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 5 ORIENTE NO. 9 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. • CASA DE JUSTICIA IZUCAR DE MATAMOROS INMUEBLE UBICADO EN PARCELA NO. 1977 Z-1P3/3 CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS S/N EJIDO LA GARZA, PUEBLA. • JUZGADO LABORAL TEHUACÁN PLAZA TEHUACÁN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3210 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA. INMUEBLES, DOMICILIOS, HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS: INDICADOS EN EL ANEXO 13. PERIODO DEL SERVICIO: PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 DE ENERO 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2022. PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: LAS ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SERÁN LAS SIGUIENTES: a) PROPORCIONAR SERVICIOS DE AUXILIO EN CASO DE		



NOMBRE DEL LICITANTE: ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			CONTINGENCIA TALES COMO: SISMOS, INCENDIOS, ROBOS Y CUALQUIER OTRO QUE OCASIONE MENOSCABO O CONTINGENCIA, DURANTE TODO EL TURNO. b) PROTEGER LAS PROPIEDADES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y A QUIENES LABORAN EN ELLA O SE ENCUENTRAN DENTRO. c) VIGILAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA, PARA LO CUAL LLEVARÁN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE EMPLEADOS, VISITANTES, PROVEEDORES O CONTRATISTAS Y EN SU CASO SE ASIGNARÁ EL USO DE GAFETE DE VISITANTE, MISMO QUE SERÁ CANJEADO POR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DURANTE LA ESTANCIA EN EL INMUEBLE. d) VIGILAR Y CONTROLAR LAS ÁREAS DEL ESTACIONAMIENTO INTERNO. e) DETENER LA ENTRADA DE VENDEDORES AMBULANTES O INDIGENTES Y DESALOJAR A TODA PERSONA QUE SIN AUTORIZACIÓN REALICE LABORES PROPAGANDISTAS CON FINES DE LUCRO U OTROS BENEFICIOS f) MANTENER LAS PUERTAS CERRADAS EN HORAS INHÁBILES Y ESTAR EN COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS ENCARGADOS DEL INMUEBLE, CADA 4 HORAS Y REPORTAR CUALQUIER ANOMALÍA (FALLAS ELÉCTRICAS, FUGAS DE AGUA, ROTURAS DE CRISTAL, DESPRENDIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS) g) CONTROLAR AQUELLAS ÁREAS CONSIDERADAS COMO FOCOS DE ATENCIÓN TALES COMO: PUERTAS DE ACCESO, BAÑO, PASILLOS, ESTACIONAMIENTOS ETC., CADA 2 HORAS. h) EN CASO DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS, NO PERMITIR LA SALIDA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SI LA PERSONA NO SE IDENTIFICA COMO TRABAJADOR DEL PODER JUDICIAL O EN SU CASO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL RECURSOS MATERIALES O SERVICIOS GENERALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. i) HACER RONDINES CADA HORA EN EL INTERIOR Y EL PERÍMETRO DE LOS INMUEBLES DURANTE TODO EL TURNO. j) CONTROLAR EN BITÁCORAS (LIBRO FLORETE) EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE EMPLEADOS, VISITANTES, PROVEEDORES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN ESTÉN A SU CUIDADO, DURANTE TODO EL TURNO. k) EN EL TURNO NOCTURNO SE CUIDARÁ QUE LAS PUERTAS PERMANEZCAN CERRADAS ADEMÁS DE APAGAR LA LUZ ELÉCTRICA DONDE SE NECESITE, DURANTE TODO EL TURNO. l) INSPECCIONAR VEHÍCULOS, MALETAS Y TODO BULTO QUE SEA SOSPECHOSO, CON CORTESÍA EDUCACIÓN, AMABILIDAD Y BUEN TRATO, HACIENDO REPORTES DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE RESISTAN A LA REVISIÓN DURANTE TODO EL TURNO. m) NO PERMITIR LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES CON ALGÚN TIPO DE ARMA O EN ESTADO INCONVENIENTE, DURANTE TODO EL TURNO.		



NOMBRE DEL LICITANTE: ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			n) PROPORCIONAR REPORTE POR ESCRITO DE NOVEDADES DIARIAMENTE AL ENCARGADO AUTORIZADO POR PARTE DEL "PODER JUDICIAL" PARA CADA INMUEBLE REQUIRENTE. o) PROPORCIONAR REPORTE DE ASISTENCIA AL ENCARGADO AUTORIZADO POR PARTE DEL "PODER JUDICIAL" POR CADA INMUEBLE, AL FINAL DE CADA MES. p) DESIGNAR A DOS SUPERVISORES FIJOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA, LOS CUALES ESTARÁN PATRULLANDO CON MOTO COTIDIANAMENTE, PARA INFORMAR DE CUALQUIER ANOMALÍA. IV.- PERFIL DEL PERSONAL: • GÉNERO: INDISTITO • EDAD: DE 18 A 50 AÑOS • ESCOLARIDAD MÍNIMA: SABER LEER Y ESCRIBIR • ACTITUD: POSITIVA Y AMABLE. • NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES • ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADOS EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES • NO SER MIEMBRO ACTIVO DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL O DE LAS FUERZAS ARMADAS. • CONTAR CON DISPOSICIÓN PARA RECIBIR, ATENDER ÓRDENES Y REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO. • CONTAR CON BUENA CONDICIÓN FÍSICA. V.- UNIFORME EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UNIFORME A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD QUE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES MISMO QUE DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON LO SIGUIENTE: • CAMISA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA. • PANTALÓN • CALZADO TIPO BOTA (COLOR NEGRO) • CHALECO E IMPERMEABLE CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA EL UNIFORME DEBERÁ CONTAR CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR MISMO QUE DEBERÁN ESTAR VISIBLES. VI.- EQUIPO DE TRABAJO: LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE TRABAJO: • UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN MÓVIL (CON CAPACIDAD DE COMUNICARSE DE MANERA INMEDIATA Y EXTERNA CON LA UNIDAD SUPERVISORA Y/O BASE) • UNA FORNITURA CON TOLETE/PR-24 O BASTÓN RETRACTIL • UN GAS LACRIMOGENO • UN SILBATO DE BAQUELITA • UN PLIEGO DE CONSIGNAS • UN PROGRAMA DE CALIDAD		



NOMBRE DEL LICITANTE: ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			• EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR PARA COMUNICACIÓN. VII.- ENTREGABLES: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBRÁ ENTREGAR MENSUALMENTE, COPIA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD, EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES ANTE EL INFONAVIT, LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS ANTE EL IMSS, COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO EL REPORTE MENSUAL POR ESCRITO JUNTO CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INCIDENCIAS Y TRABAJOS REALIZADOS. VIII.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR POR NINGÚN MOTIVO DEJARÁ SIN CUBRIR ALGUNA PLAZA EN TURNO EN NINGÚN INMUEBLE QUE LE HAYA SIDO ASIGNADO POR MOTIVOS DE RETARDOS, INASISTENCIAS O VACANTES SIN CUBRIR, POR LO CUAL DISPONDRÁ DE UNA HORA A PARTIR DE LA HORA DE INICIO DE CADA TURNO PARA CUBRIR DICHA EVENTUALIDAD. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y ASEADOS EN SU PERSONA Y VESTIMENTA, PORTANDO EXCLUSIVAMENTE LAS INSIGNIAS DISTINTIVAS Y EL UNIFORME DEL PROVEEDOR. PARA EL CAMBIO DE TURNO SE FIJAN 10 MIN. DE TOLERANCIA. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN TRATAR CON AMABILIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE LABOREN EN LOS INMUEBLES, A USUARIOS DE LOS SERVICIO, ASÍ COMO A LAS QUE ACUDAN A TRATAR CUALQUIER ASUNTO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN RECIBIR Y ENTREGAR LAS ÁREAS DE TRABAJO DEBIDAMENTE LIMPIAS. SERÁ OBLIGACIÓN DE CADA GUARDIA DE SEGURIDAD ENCENDER Y APAGAR LAS LUCES DE CADA INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTREN, TENIENDO ESPECIAL CUIDADO DE NO PERAR LOS INTERRUPTORES QUE AFECTEN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN CONOCER INFORMACIÓN SOBRE EL INMUEBLE AL QUE ESTEN ASIGNADOS, PARA LO CUAL MEDIANTE PERSONAL DESIGNADO POR PARTE DE LA CONTRATANTE LES PROPORCIONARÁ UN RECORRIDO A LAS INSTALACIONES, EXPLICANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS Y DEL PERSONAL, LAS ZONAS CRÍTICAS, LA TOPOGRAFÍA, LAS TAREAS Y LOS SERVICIO QUE REALIZAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ACTUAR CON PROFESIONALISMO Y DILIGENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ATENDER LAS		



NOMBRE DEL LICITANTE: ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			INDICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOLICITADOS, ORIENTADOS A LA OBTENCIÓN DE UN MEJOR RENDIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ESTAR LO SUFICIENTEMENTE CAPACITADOS, APEGANDOSE A LAS NORMAS APLICABLES, ADEMÁS DEBERÁN TENER ATENCIÓN DILIGENTE CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN DIRIGIRSE AL PÚBLICO, CON PLENO CONOCIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS Y CONSIGNAS QUE TIENEN A SU CARGO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN SER ÚNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL EQUIPAMIENTO QUE LES SEA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ABSTENERSE DE FUMAR, INGEIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, LEER CUALQUIER PERIODICO O REVISTA, PLATICAR, VER TELEVISIÓN, ESCUCHAR MÚSICA, VER TELEVISIÓN O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LO DISTRAIGA DE SUS ACTIVIDADES DURANTE SU JORNADA LABORAL. EL EQUIPAMIENTO QUE SE VA A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PROPIEDAD DEL PROVEEDOR. SERÁ FACULTAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR Y DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, IMPONER SANCIONES A SUS MIEMBROS POR LAS FALTAS QUE COMETAN, EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PRESTADO A LOS INMUEBLES DE LA CONTRATANTE. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD RELACIONARSE CON EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS DIVERSOS INMUEBLES, BAJO PENA DE SER CESADOS INMEDIATAMENTE. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PLATICAR CON PERSONAS AJENAS A LOS INMUEBLES SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD O EN GENERAL CON ASUNTOS INTERNOS O DEL PERSONAL FACULTADO EN LOS INMUEBLES, BAJO PENA DE SER DADOS DE BAJA INMEDIATAMENTE. POR NINGÚN MOTIVO LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD PODRÁN ABANDONAR SU ÁREA DE TRABAJO DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL PERSONAL FACULTADO EN LOS INMUEBLES DE LA CONTRATANTE. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DISPONDRAN DE UNA HORA ENTRO DE SU TURNO DE SERVICIO PARA INGERIR ALIMENTOS. EL PROVEEDOR DEBRÁ CONTAR MÍNIMO CON CINCO VEHICULOS TIPO PATRULLA CON UNA ANTIGÜEDAD NO		



NOMBRE DEL LICITANTE: ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			MAYOR A 10 AÑOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN EL SERVICIO POR LO MENOS LAS SIGUIENTES PERSTACIONES, SUELDO, AGUINALDO, VACACIONES, INDEMNIZACIONES, IMSS, INFONAVIT Y SAR. EN CASO DE SER NECESARIO LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA ASIGNACIÓN O REASIGNACIÓN DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD.		
(IMPORTE CON LETRA: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL)				SUBTOTAL	\$1,160,616.00
				IVA	\$185,698.56
				TOTAL	\$1,346,314.56

NOMBRE DEL LICITANTE: INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA EN LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: • JUZGADOS DE SENTENCIAS INMUEBLE UBICADO EN CAMINO AL BATÁN KM. 2.5. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUE. • JUZGADOS PENALES (CAPITAL) Y JUZGADOS LABORALES INMUEBLE UBICADO EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. • CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. • JUZGADO PENAL TEPEACA INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLÓN 201, COL. CENTRO, TEPEACA, PUEBLA. • JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO INMUEBLE UBICADO EN AV. LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.2 COL. MONTECILLO, TECAMACHALCO PUEBLA. • CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA. • INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES INMUEBLE UBICADO EN AV. SAN MIGUEL NO. 637 COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE. • CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO	\$1,156,387.50	\$1,263,180.00



NOMBRE DEL LICITANTE: INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. • CASA DE JUSTICIA SAN MARTIN TEXMELUCAN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUEL P. MONTES NO. 100 ENTRE CARRETERA VERDE Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, STA. CATARINA HUEYATZACOALCO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE. • CASA DE JUSTICIA TEHUACÁN INMUEBLE UBICADO EN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 4 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA • CENTRO DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, JUZGADO CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y CASA DE JUSTICIA INMUEBLE UBICADO BLVD. ROMERO VARGAS O CARRETERA CHIGNAHUAPAN-ZACATLÁN KM. 0.5 BARRIO TEOCONCHILA CHIGNAHUAPAN, PUE. • JUZGADOS FAMILIARES DE SAN PEDRO CHOLULA (CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN 12 PTE. 1326 CON VISTA A LA 15 NTE. COL. CERRITO DE GUADALUPE. CHOLULA, PUE. FRENTE A SEGURIDAD PÚBLICA. • PALACIO DE JUSTICIA INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 5 ORIENTE NO. 9 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. • CASA DE JUSTICIA IZUCAR DE MATAMOROS INMUEBLE UBICADO EN PARCELA NO. 1977 Z-1P3/3 CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS S/N EJIDO LA GARZA, PUEBLA. • JUZGADO LABORAL TEHUACÁN PLAZA TEHUACÁN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3210 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA. INMUEBLES, DOMICILIOS, HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS: INDICADOS EN EL ANEXO 13. PERIODO DEL SERVICIO: PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 DE ENERO 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2022. PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: LAS ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SERÁN LAS SIGUIENTES: a) PROPORCIONAR SERVICIOS DE AUXILIO EN CASO DE CONTINGENCIA TALES COMO: SISMOS, INCENDIOS, ROBOS Y CUALQUIER OTRO QUE OCASIONE MENOSCABO O CONTINGENCIA, DURANTE TODO EL TURNO.		



NOMBRE DEL LICITANTE: INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			b) PROTEGER LAS PROPIEDADES DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y A QUIENES LABORAN EN ELLA O SE ENCUENTRAN DENTRO. c) VIGILAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA, PARA LO CUAL LLEVARÁN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE EMPLEADOS, VISITANTES, PROVEEDORES O CONTRATISTAS Y EN SU CASO SE ASIGNARÁ EL USO DE GAFETED DE VISITANTE, MISMO QUE SERÁ CANJEADO POR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DURANTE LA ESTANCIA EN EL INMUEBLE. d) VIGILAR Y CONTROLAR LAS ÁREAS DEL ESTACIONAMIENTO INERNO. e) DETENER LA ENTRADA DE VENDEDORES AMBULANTES O INDIGENTES Y DESALOJAR A TODA PERSONA QUE SIN AUTORIZACIÓN REALICE LABORES PROPAGANDISTAS CON FINES DE LUCRO U OTROS BENEFICIOS f) MANTENER LAS PUERTAS CERRADAS EN HORAS INHÁBILES Y ESTAR EN COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS ENCARGADOS DEL INMUEBLE, CADA 4 HORAS Y REPORTAR CUALQUIER ANOMALÍA (FALLAS ELÉCTRICAS, FUGAS DE AGUA, ROTURAS DE CRISTAL, DESPRENDIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS) g) CONTROLAR AQUELLAS ÁREAS CONSIDERADAS COMO FOCOS DE ATENCIÓN TALES COMO: PUERTAS DE ACCESO, BAÑO, PASILLOS, ESTACIONAMIENTOS ETC., CADA 2 HORAS. h) EN CASO DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS, NO PERMITIR LA SALIDA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SI LA PERSONA NO SE IDENTIFICA COMO TRABAJADOR DEL PODER JUDICIAL O EN SU CASO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL RECURSOS MATERIALES O SERVICIOS GENERALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. i) HACER RONDINES CADA HORA EN EL INTERIOR Y EL PERÍMETRO DE LOS INMUEBLES DURANTE TODO EL TURNO. j) CONTROLAR EN BITÁCORAS (LIBRO FLORETE) EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE EMPLEADOS, VISITANTES, PROVEEDORES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN ESTÉN A SU CUIDADO, DURANTE TODO EL TURNO. k) EN EL TURNO NOCTURNO SE CUIDARÁ QUE LAS PUERTAS PERMANEZCAN CERRADAS ADEMÁS DE APAGAR LA LUZ ELÉCTRICA DONDE SE NECESITE, DURANTE TODO EL TURNO. l) INSPECCIONAR VEHÍCULOS, MALETAS Y TODO BULTO QUE SEA SOSPECHOSO, CON CORTESÍA EDUCACIÓN, AMABILIDAD Y BUEN TRATO, HACIENDO REPORTES DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE RESISTAN A LA REVISIÓN DURANTE TODO EL TURNO. m) NO PERMITIR LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES CON ALGÚN TIPO DE ARMA O EN ESTADO INCOVENIENTE, DURANTE TODO EL TURNO. n) PROPORCIONAR REPORTE POR ESCRITO DE NOVEDADES DIARIAMENTE AL ENCARGADO AUTORIZADO POR PARTE DEL "PODER JUDICIAL"		



NOMBRE DEL LICITANTE: INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			PARA CADA INMUEBLE REQUIRENTE. o) PROPORCIONAR REPORTE DE ASISTENCIA AL ENCARGADO AUTORIZADO POR PARTE DEL "PODER JUDICIAL" POR CADA INMUEBLE, AL FINAL DE CADA MES. p) DESIGNAR A DOS SUPERVISORES FIJOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA, LOS CUALES ESTARÁN PATRULLANDO CON MOTO COTIDIANAMENTE, PARA INFORMAR DE CUALQUIER ANOMALÍA. IV.- PERFIL DEL PERSONAL: • GNERERO: INDISTITO • EDAD: DE 18 A 50 AÑOS • ESCOLARIDAD MÍNIMA: SABER LEER Y ESCRIBIR • ACTITUD: POSITIVA Y AMABLE. • NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES • ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADOS EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES • NO SER MIEMBRO ACTIVO DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL O DE LAS FUERZAS ARMADAS. • CONTAR CON DISPOSICIÓN PARA RECIBIR, ATENDER ÓRDENES Y REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO. • CONTAR CON BUENA CONDICIÓN FÍSICA. V.- UNIFORME EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UNIFORME A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD QUE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES MISMO QUE DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON LO SIGUIENTE: • CAMISA CON EL LOGOTIO DE LA EMPRESA. • PANTALÓN • CALZADO TIPO BOTA (COLOR NEGRO) • CHALECO E IMPERMEABLR CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA EL UNIFORME DEBERÁ CONTAR CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR MISMO QUE DEBERÁN ESTAR VISIBLES. VI.- EQUIPO DE TRABAJO: LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE TRABAJO: • UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN MÓVIL (CON CAPACIDAD DE COMUNICARSE DE MANERA INMEDIATA Y EXTERNA CON LA UNIDAD SUPERVISORA Y/O BASE) • UNA FORNITURA CON TOLETE/PR-24 O BASTÓN RETRACTIL • UN GAS LACRIMOGENO • UN SILBATO DE BAQUELITA • UN PLIEGO DE CONSIGNAS • UN PROGRAMA DE CALIDAD • EQUIPO DE TELEFONIA CELULAR PARA COMUNICACIÓN.		



NOMBRE DEL LICITANTE: INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			VII.- ENTREGABLES: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBRÁ ENTREGAR MENSUALMENTE, COPIA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD, EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES ANTE EL INFONAVIT, LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS ANTE EL IMSS, COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO EL REPORTE MENSUAL POR ESCRITO JUNTO CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INCIDENCIAS Y TRABAJOS REALIZADOS. VIII.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR POR NINGÚN MOTIVO DEJARÁ SIN CUBRIR ALGUNA PLAZA EN TURNO EN NINGÚN INMUEBLE QUE LE HAYA SIDO ASIGNADO POR MOTIVOS DE RETARDOS, INASISTENCIAS O VACANTES SIN CUBRIR, POR LO CUAL DISPONDRÁ DE UNA HORA A PARTIR DE LA HORA DE INICIO DE CADA TURNO PARA CUBRIR DICHA EVENTUALIDAD. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y ASEADOS EN SU PERSONA Y VESTIMENTA, PORTANDO EXCLUSIVAMENTE LAS INSIGNIAS DISTINTIVAS Y EL UNIFORME DEL PROVEEDOR. PARA EL CAMBIO DE TURNO SE FIJAN 10 MIN. DE TOLERANCIA. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN TRATAR CON AMABILIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE LABOREN EN LOS INMUEBLES, A USUARIOS DE LOS SERVICIO, ASÍ COMO A LAS QUE ACUDAN A TRATAR CUALQUIER ASUNTO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN RECIBIR Y ENTREGAR LAS ÁREAS DE TRABAJO DEBIDAMENTE LIMPIAS. SERÁ OBLIGACIÓN DE CADA GUARDIA DE SEGURIDAD ENCENDER Y APAGAR LAS LUCES DE CADA INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTREN, TENIENDO ESPECIAL CUIDADO DE NO PERAR LOS INTERRUPTORES QUE AFECTEN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN CONOCER INFORMACIÓN SOBRE EL INMUEBLE AL QUE ESTEN ASIGNADOS, PARA LO CUAL MEDIANTE PERSONAL DESIGNADO POR PARTE DE LA CONTRATANTE LES PROPORCIONARÁ UN RECORRIDO A LAS INSTALACIONES, EXPLICANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS Y DEL PERSONAL, LAS ZONAS CRÍTICAS, LA TOPOGRAFÍA, LAS TAREAS Y LOS SERVICIO QUE REALIZAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ACTUAR CON PROFESIONALISMO Y DILIGENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ATENDER LAS INDICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE		



NOMBRE DEL LICITANTE: INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOLICITADOS, ORIENTADOS A LA OBTENCIÓN DE UN MEJOR RENDIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ESTAR LO SUFICIENTEMENTE CAPACITADOS, APEGÁNDOSE A LAS NORMAS APLICABLES, ADEMÁS DEBERÁN TENER ATENCIÓN DILIGENTE CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN DIRIGIRSE AL PÚBLICO, CON PLENO CONOCIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS Y CONSIGNAS QUE TIENEN A SU CARGO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN SER ÚNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL EQUIPAMIENTO QUE LES SEA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ABSTENERSE DE FUMAR, INGEIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, LEER CUALQUIER PERIODICO O REVISTA, PLATICAR, VER TELEVISIÓN, ESCUCHAR MÚSICA, VER TELEVISIÓN O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LO DISTRAIGA DE SUS ACTIVIDADES DURANTE SU JORNADA LABORAL. EL EQUIPAMIENTO QUE SE VA A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PROPIEDAD DEL PROVEEDOR. SERÁ FACULTAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR Y DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, IMPONER SANCIONES A SUS MIEMBROS POR LAS FALTAS QUE COMETAN, EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PRESTADO A LOS INMUEBLES DE LA CONTRATANTE. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD RELACIONARSE CON EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS DIVERSOS INMUEBLES, BAJO PENA DE SER CESADOS INMEDIATAMENTE. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PLATICAR CON PERSONAS AJENAS A LOS INMUEBLES SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD O EN GENERAL CON ASUNTOS INTERNOS O DEL PERSONAL FACULTADO EN LOS INMUEBLES, BAJO PENA DE SER DADOS DE BAJA INMEDIATAMENTE. POR NINGÚN MOTIVO LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD PODRÁN ABANDONAR SU ÁREA DE TRABAJO DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL PERSONAL FACULTADO EN LOS INMUEBLES DE LA CONTRATANTE. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DISPONDRAN DE UNA HORA ENTRO DE SU TURNO DE SERVICIO PARA INGERIR ALIMENTOS. EL PROVEEDOR DEBRÁ CONTAR MÍNIMO CON CINCO VEHICULOS TIPO PATRULLA CON UNA ANTIGÜEDAD NO		



[Handwritten signature]

NOMBRE DEL LICITANTE: INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			MAYOR A 10 AÑOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN EL SERVICIO POR LO MENOS LAS SIGUIENTES PERSTACIONES, SUELDO, AGUINALDO, VACACIONES, INDEMNIZACIONES, IMSS, INFONAVIT Y SAR. EN CASO DE SER NECESARIO LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA ASIGNACIÓN O REASIGNACIÓN DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD.		
(IMPORTE CON LETRA: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL)				SUBTOTAL	\$1,263,180.00
				IVA	\$202,108.80
				TOTAL	\$1,465,288.80

[Handwritten signature]

NOMBRE DEL LICITANTE: TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA EN LOS INMUEBLES QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN: • JUZGADOS DE SENTENCIAS INMUEBLE UBICADO EN CAMINO AL BATÁN KM. 2.5. COL. LOMAS DE SAN MIGUEL, PUEBLA, PUE. • JUZGADOS PENALES (CAPITAL) Y JUZGADOS LABORALES INMUEBLE UBICADO EN 12 ORIENTE NO. 608 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. • CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. • JUZGADO PENAL TEPEACA INMUEBLE UBICADO EN CALLE COLÓN 201, COL. CENTRO, TEPEACA, PUEBLA. • JUZGADO MIXTO DE TECAMACHALCO INMUEBLE UBICADO EN AV. LUIS DONALDO COLOSIO KM. 1.2 COL. MONTECILLO, TECAMACHALCO PUEBLA. • CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA INMUEBLE UBICADO PROLONGACIÓN 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA. • INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES INMUEBLE UBICADO EN AV. SAN MIGUEL NO. 637 COL. BUGAMBILIAS, PUEBLA, PUE. • CASA DE JUSTICIA SAN ANDRÉS CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO	\$1,354,200.00	\$1,354,200.00

[Handwritten signature]



NOMBRE DEL LICITANTE: TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			NO. 100 COL. EMILIANO ZAPATA, SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA. • CASA DE JUSTICIA SAN MARTIN TEXMELUCAN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MANUEL P. MONTES NO. 100 ENTRE CARRETERA VERDE Y AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, STA. CATARINA HUEYATZACOALCO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE. • CASA DE JUSTICIA TEHUACÁN INMUEBLE UBICADO EN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 4 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA • CENTRO DE JUSTICIA DE CHIGNAHUAPAN (CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR, JUZGADO CIVIL, PENAL, FAMILIAR Y CASA DE JUSTICIA INMUEBLE UBICADO BLVD. ROMERO VARGAS O CARRETERA CHIGNAHUAPAN-ZACATLÁN KM. 0.5 BARRIO TEOCONCHILA CHIGNAHUAPAN, PUE. • JUZGADOS FAMILIARES DE SAN PEDRO CHOLULA (CIUDAD JUDICIAL DE SAN PEDRO CHOLULA INMUEBLE UBICADO EN 12 PTE. 1326 CON VISTA A LA 15 NTE. COL. CERRITO DE GUADALUPE. CHOLULA, PUE. FRENTE A SEGURIDAD PÚBLICA. • PALACIO DE JUSTICIA INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 5 ORIENTE NO. 9 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. • CASA DE JUSTICIA IZUCAR DE MATAMOROS INMUEBLE UBICADO EN PARCELA NO. 1977 Z-1P3/3 CARRETERA IZÚCAR DE MATAMOROS S/N EJIDO LA GARZA, PUEBLA. • JUZGADO LABORAL TEHUACÁN PLAZA TEHUACÁN CALZADA ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 3210 EX HACIENDA SAN LORENZO TEHUACÁN, PUEBLA. INMUEBLES, DOMICILIOS, HORARIOS Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS: INDICADOS EN EL ANEXO 13. PERIODO DEL SERVICIO: PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 DE ENERO 2022 AL 15 DE MARZO DEL 2022. PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y CUSTODIA PARA DIFERENTES INMUEBLES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: LAS ACTIVIDADES QUE DEBERÁN REALIZAR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD SERÁN LAS SIGUIENTES: a) PROPORCIONAR SERVICIOS DE AUXILIO EN CASO DE CONTINGENCIA TALES COMO: SISMOS, INCENDIOS, ROBOS Y CUALQUIER OTRO QUE OCASIONE MENOSCABO O CONTINGENCIA, DURANTE TODO EL TURNO. b) PROTEGER LAS PROPIEDADES DENTRO DE LOS		



NOMBRE DEL LICITANTE: TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			LIMITES ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y A QUIENES LABORAN EN ELLA O SE ENCUENTRAN DENTRO. c) VIGILAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE ENTRADA Y SALIDA, PARA LO CUAL LLEVARÁN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DE EMPLEADOS, VISITANTES, PROVEEDORES O CONTRATISTAS Y EN SU CASO SE ASIGNARÁ EL USO DE GAFETE DE VISITANTE, MISMO QUE SERÁ CANJEADO POR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DURANTE LA ESTANCIA EN EL INMUEBLE. d) VIGILAR Y CONTROLAR LAS ÁREAS DEL ESTACIONAMIENTO INTERNO. e) DETENER LA ENTRADA DE VENDEDORES AMBULANTES O INDIGENTES Y DESALOJAR A TODA PERSONA QUE SIN AUTORIZACIÓN REALICE LABORES PROPAGANDISTAS CON FINES DE LUCRO U OTROS BENEFICIOS f) MANTENER LAS PUERTAS CERRADAS EN HORAS INHÁBILES Y ESTAR EN COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS ENCARGADOS DEL INMUEBLE, CADA 4 HORAS Y REPORTAR CUALQUIER ANOMALÍA (FALLAS ELÉCTRICAS, FUGAS DE AGUA, ROTURAS DE CRISTAL, DESPRENDIMIENTO DE PUERTAS Y VENTANAS) g) CONTROLAR AQUELLAS ÁREAS CONSIDERADAS COMO FOCOS DE ATENCIÓN TALES COMO: PUERTAS DE ACCESO, BAÑO, PASILLOS, ESTACIONAMIENTOS ETC., CADA 2 HORAS. h) EN CASO DEL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE EN EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS ESTACIONAMIENTOS, NO PERMITIR LA SALIDA DE VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SI LA PERSONA NO SE IDENTIFICA COMO TRABAJADOR DEL PODER JUDICIAL O EN SU CASO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES O SERVICIOS GENERALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. i) HACER RONDINES CADA HORA EN EL INTERIOR Y EL PERÍMETRO DE LOS INMUEBLES DURANTE TODO EL TURNO. j) CONTROLAR EN BITÁCORAS (LIBRO FLORETE) EL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE EMPLEADOS, VISITANTES, PROVEEDORES DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES EN ESTÉN A SU CUIDADO, DURANTE TODO EL TURNO. k) EN EL TURNO NOCTURNO SE CUIDARÁ QUE LAS PUERTAS PERMANEZCAN CERRADAS ADEMÁS DE APAGAR LA LUZ ELÉCTRICA DONDE SE NECESITE, DURANTE TODO EL TURNO. l) INSPECCIONAR VEHÍCULOS, MALETAS Y TODO BULTO QUE SEA SOSPECHOSO, CON CORTESÍA EDUCACIÓN, AMABILIDAD Y BUEN TRATO, HACIENDO REPORTES DE AQUELLAS PERSONAS QUE SE RESISTAN A LA REVISIÓN DURANTE TODO EL TURNO. m) NO PERMITIR LA ENTRADA A LAS INSTALACIONES CON ALGÚN TIPO DE ARMA O EN ESTADO INCONVENIENTE, DURANTE TODO EL TURNO. n) PROPORCIONAR REPORTE POR ESCRITO DE NOVEDADES DIARIAMENTE AL ENCARGADO AUTORIZADO POR PARTE DEL "PODER JUDICIAL" PARA CADA INMUEBLE REQUERENTE. o) PROPORCIONAR REPORTE DE ASISTENCIA AL		



NOMBRE DEL LICITANTE: TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			ENCARGADO AUTORIZADO POR PARTE DEL "PODER JUDICIAL" POR CADA INMUEBLE, AL FINAL DE CADA MES. p) DESIGNAR A DOS SUPERVISORES FIJOS EN EL SERVICIO DE VIGILANCIA, LOS CUALES ESTARÁN PATRULLANDO CON MOTO COTIDIANAMENTE, PARA INFORMAR DE CUALQUIER ANOMALÍA. IV.- PERFIL DEL PERSONAL: • GÉNERO: INDISTITO • EDAD: DE 18 A 50 AÑOS • ESCOLARIDAD MÍNIMA: SABER LEER Y ESCRIBIR • ACTITUD: POSITIVA Y AMABLE. • NO CONTAR CON ANTECEDENTES PENALES • ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADOS EN LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES • NO SER MIEMBRO ACTIVO DE ALGUNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL O DE LAS FUERZAS ARMADAS. • CONTAR CON DISPOSICIÓN PARA RECIBIR, ATENDER ÓRDENES Y REALIZAR ACTIVIDADES EN GRUPO. • CONTAR CON BUENA CONDICIÓN FÍSICA. V.- UNIFORME EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR UNIFORME A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD QUE REALIZARÁN LAS ACTIVIDADES MISMO QUE DEBERÁ CONTAR POR LO MENOS CON LO SIGUIENTE: • CAMISA CON EL LOGOTIPO DE LA EMPRESA. • PANTALÓN • CALZADO TIPO BOTA (COLOR NEGRO) • CHALECO E IMPERMEABLE CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA EL UNIFORME DEBERÁ CONTAR CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR MISMO QUE DEBERÁN ESTAR VISIBLES. VI.- EQUIPO DE TRABAJO: LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LOS SIGUIENTES EQUIPOS DE TRABAJO: • UN EQUIPO DE COMUNICACIÓN MÓVIL (CON CAPACIDAD DE COMUNICARSE DE MANERA INMEDIATA Y EXTERNA CON LA UNIDAD SUPERVISORA Y/O BASE) • UNA FORNITURA CON TOLETE/PR-24 O BASTÓN RETRACTIL • UN GAS LACRIMOGENO • UN SILBATO DE BAQUELITA • UN PLIEGO DE CONSIGNAS • UN PROGRAMA DE CALIDAD • EQUIPO DE TELEFONÍA CELULAR PARA COMUNICACIÓN. VII.- ENTREGABLES: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBRÁ ENTREGAR		



NOMBRE DEL LICITANTE: TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			MENSUALMENTE, COPIA DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD, EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES ANTE EL INFONAVIT, LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS ANTE EL IMSS, COPIA SIMPLE DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO EL REPORTE MENSUAL POR ESCRITO JUNTO CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS INCIDENCIAS Y TRABAJOS REALIZADOS. VIII.- CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO: EL PROVEEDOR POR NINGÚN MOTIVO DEJARÁ SIN CUBRIR ALGUNA PLAZA EN TURNO EN NINGÚN INMUEBLE QUE LE HAYA SIDO ASIGNADO POR MOTIVOS DE RETARDOS, INASISTENCIAS O VACANTES SIN CUBRIR, POR LO CUAL DISPONDRÁ DE UNA HORA A PARTIR DE LA HORA DE INICIO DE CADA TURNO PARA CUBRIR DICHA EVENTUALIDAD. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE UNIFORMADOS Y ASEADOS EN SU PERSONA Y VESTIMENTA, PORTANDO EXCLUSIVAMENTE LAS INSIGNIAS DISTINTIVAS Y EL UNIFORME DEL PROVEEDOR. PARA EL CAMBIO DE TURNO SE FIJAN 10 MIN. DE TOLERANCIA. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN TRATAR CON AMABILIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE LABOREN EN LOS INMUEBLES, A USUARIOS DE LOS SERVICIO, ASÍ COMO A LAS QUE ACUDAN A TRATAR CUALQUIER ASUNTO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN RECIBIR Y ENTREGAR LAS ÁREAS DE TRABAJO DEBIDAMENTE LIMPIAS. SERÁ OBLIGACIÓN DE CADA GUARDIA DE SEGURIDAD ENCENDER Y APAGAR LAS LUCES DE CADA INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTREN, TENIENDO ESPECIAL CUIDADO DE NO PERAR LOS INTERRUPTORES QUE AFECTEN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN CONOCER INFORMACIÓN SOBRE EL INMUEBLE AL QUE ESTEN ASIGNADOS, PARA LO CUAL MEDIANTE PERSONAL DESIGNADO POR PARTE DE LA CONTRATANTE LES PROPORCIONARÁ UN RECORRIDO A LAS INSTALACIONES, EXPLICANDO LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS Y DEL PERSONAL, LAS ZONAS CRÍTICAS, LA TOPOGRAFÍA, LAS TAREAS Y LOS SERVICIO QUE REALIZAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ACTUAR CON PROFESIONALISMO Y DILIGENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ATENDER LAS INDICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SOLICITADOS, ORIENTADOS A LA OBTENCIÓN DE UN MEJOR RENDIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.		



NOMBRE DEL LICITANTE: TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ESTAR LO SUFICIENTEMENTE CAPACITADOS, APEGANDOSE A LAS NORMAS APLICABLES, ADEMÁS DEBERÁN TENER ATENCIÓN DILIGENTE CON EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CADA INMUEBLE. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN DIRIGIRSE AL PÚBLICO, CON PLENO CONOCIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS Y CONSIGNAS QUE TIENEN A SU CARGO. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN SER ÚNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL EQUIPAMIENTO QUE LES SEA PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DEBERÁN ABSTENERSE DE FUMAR, INGEIR BEBIDAS ALCOHOLICAS, LEER CUALQUIER PERIODICO O REVISTA, PLATICAR, VER TELEVISIÓN, ESCUCHAR MÚSICA, VER TELEVISIÓN O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LO DISTRAIGA DE SUS ACTIVIDADES DURANTE SU JORNADA LABORAL. EL EQUIPAMIENTO QUE SE VA A UTILIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PROPIEDAD DEL PROVEEDOR. SERÁ FACULTAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR Y DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, CON BASE EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, IMPONER SANCIONES A SUS MIEMBROS POR LAS FALTAS QUE COMETAN, EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PRESTADO A LOS INMUEBLES DE LA CONTRATANTE. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD RELACIONARSE CON EL PERSONAL EMPLEADO EN LOS DIVERSOS INMUEBLES, BAJO PENA DE SER CESADOS INMEDIATAMENTE. QUEDA Estrictamente PROHIBIDO A LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PLATICAR CON PERSONAS AJENAS A LOS INMUEBLES SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD O EN GENERAL CON ASUNTOS INTERNOS O DEL PERSONAL FACULTADO EN LOS INMUEBLES, BAJO PENA DE SER DADOS DE BAJA INMEDIATAMENTE. POR NINGÚN MOTIVO LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD PODRÁN ABANDONAR SU ÁREA DE TRABAJO DURANTE EL HORARIO DE SERVICIO, SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL PERSONAL FACULTADO EN LOS INMUEBLES DE LA CONTRATANTE. LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD DISPONDRAN DE UNA HORA ENTRO DE SU TURNO DE SERVICIO PARA INGERIR ALIMENTOS. EL PROVEEDOR DEBRÁ CONTAR MÍNIMO CON CINCO VEHICULOS TIPO PATRULLA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 AÑOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL QUE INTERVENDRÁ EN EL SERVICIO POR LO MENOS LAS SIGUIENTES PERSTACIONES, SUELDO, AGUINALDO,		



NOMBRE DEL LICITANTE: TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
			VACACIONES, INDEMNIZACIONES, IMSS, INFONAVIT Y SAR. EN CASO DE SER NECESARIO LA CONTRATANTE PODRÁ SOLICITAR POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA ASIGNACIÓN O REASIGNACIÓN DE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD.		
(IMPORTE CON LETRA: UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)				SUBTOTAL	\$1,354,200.00
				IVA	\$216,672.00
				TOTAL	\$1,570,872.00

NOTAS GENERALES: -----

A) TODA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS CUALITATIVO, CUYO RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **11:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA

C. IRAIS TOXTLE PÉREZ



POR LA UNIDAD SOLICITANTE

C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ

POR LOS LICITANTES

ADAMANT PROTECTION SERVICE, S.A. DE C.V.

INVESTIGACIONES Y SEGURIDAD PRIVADA ESPECIALIZADA DEL
ESTADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

TRUST 4.0 SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----